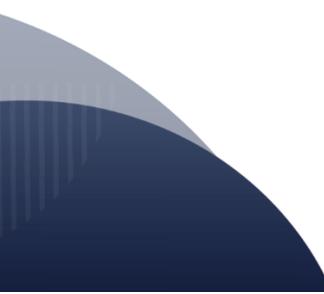


**Informe Anual de Gobierno Corporativo**  
**Período 2020**  
**Aseguradora ABANK S.A., Seguros de Personas**



## Contenido

1. Información General.....	3
2. Accionistas .....	3
3. Junta Directiva .....	4
4. Alta Dirección .....	7
5. Comité de Auditoría.....	8
6. Comité de Riesgos.....	10
7. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos.....	11
8. Transparencia y Revelación de Información .....	12

El Informe Anual de Gobierno Corporativo para el periodo 2020, ha sido aprobado por Junta Directiva en **Acta No. 191** con fecha **25 de marzo de 2021**.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### 1. Información General

#### 1.1 Antecedentes

Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas, surgió en 2011 como parte de Grupo Humano; el cual es un grupo asegurador multinacional de capital dominicano, conformado por Primera ARS de Humano, Humano Seguros y Seguros Vivir. Sin embargo, a partir de 2019 inicia el proceso negociación de venta de las acciones de la aseguradora a la sociedad PERINVERSIONES, S.A. de C.V., habiendo sido autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero, el cambio de propiedad accionaria el 30 de junio de 2020.

Con fecha 15 de enero de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó el cambio de denominación de Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas a Aseguradora ABANK, S.A. Seguros de Personas, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades el 15 de febrero de 2021

Aseguradora ABANK cuenta con una amplia experiencia y enfoque en el mercado de aseguramiento de salud, teniendo la red médica propia más grande y completa del mercado salvadoreño, brindando servicios en más de 1,200 puntos de atención para los usuarios a nivel nacional. Contamos con los mejores médicos especialistas en el país, una red de hospitales en las principales ciudades de El Salvador, laboratorios clínicos y cadenas de farmacias con presencia en todo el territorio nacional.

#### 1.2 Estructura Accionaria

Aseguradora ABANK S.A. Seguros de Personas pertenece a la Sociedad PERINVERSIONES, S.A. de C.V., cuya participación accionaria en la referida sociedad asciende a 99.99%.

### 2. Accionistas

A continuación, el detalle del número de Juntas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias, la fecha de celebración y el quorum de las mismas.

NÚMERO DE ACTA	TIPO DE JUNTA	FECHA DE CELEBRACIÓN	QUÓRUM
156	Ordinaria	20 de febrero de 2020	100%
157	Ordinaria y Extraordinaria	27 de julio de 2020	100%
158	Extraordinaria	20 de noviembre de 2020	100%

### 3. Junta Directiva

#### 3.1 Miembros de la Junta Directiva y Cambios en el Período 2020

La Junta Directiva se compone de la siguiente manera:

<b>Director Presidente:</b>	Señor Adolfo Salume Artiñano.
<b>Director Vicepresidente:</b>	Señor Adolfo Miguel Salume Barake.
<b>Director Secretario:</b>	Señor Francisco Orantes Flamenco.
<b>Primer Director Propietario:</b>	Señor Manuel Arturo Valiente Peralta.
<b>Segundo Director Propietario:</b>	Señor Luis Ramón Portillo Ayala.
<b>Tercer Director Propietario:</b>	Señor Jorge Luis Salume Palomo.
<b>Cuarto Director Propietario:</b>	Señor Francisco Alejandro Battle Gardiner.
<b>Director Suplente:</b>	Señor Rufino Garay Ayala.

#### Principales cambios:

En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 2020, se acordó el nuevo nombramiento de Junta Directiva de la Sociedad, para un período de dos años a partir de la inscripción de la respectiva credencial en el Registro de Comercio. La nueva Junta Directiva fue aprobada por unanimidad.

#### Hechos subsecuentes:

- De conformidad a cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA del Pacto Social, el período en funciones de los administradores será de **TRES AÑOS**. Dicho pacto ha sido inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades del 15 de febrero de 2021.

### 3.2 Sesiones de Junta Directiva Celebradas para el Período 2020

Se realizaron nueve sesiones en el año 2020, en las fechas que a continuación se detallan:

NÚMERO DE ACTA	FECHA
180	15 de enero de 2020
181	19 de febrero de 2020
182	8 de mayo de 2020
183	24 de junio de 2020
184	23 de julio de 2020
185	30 de septiembre de 2020
186	29 de octubre de 2020
187	25 de noviembre de 2020
188	30 de diciembre de 2020

### 3.3 Política de Nombramiento de Miembros de Junta Directiva

La selección de los miembros que conforman la Junta Directiva de la sociedad, se realiza por la Junta General de Accionistas.

Los candidatos a directores propietarios o suplentes deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 257 Código de Comercio y no encontrarse inhabilitado para ser director de conformidad a estipulado en el artículo 12 de la Ley de Sociedades de Seguros, para los directores de sociedades anónimas, los siguientes<sup>1</sup>:

- a) Ser mayor de veinticinco años.
- b) Ostentar una buena reputación y solvencia financiera.
- c) Preparación académica y/o experiencia laboral que lo acredite como una persona idónea que contribuya en la orientación de las decisiones relevantes, objetivas y estratégicas de la sociedad, en sus negocios y productos que ofrezca.
- d) Contar con competencia profesional en una o más áreas especializadas, es decir, conocimientos de la industria, aspectos financieros, de riesgos, asuntos jurídicos o temas comerciales o económicos.
- e) Disponibilidad de tiempo para dirigir la entidad con honestidad y eficiencia.
- f) No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con la entidad, con los miembros de su Junta Directiva, con casa matriz u oficina central o empresas vinculadas al Grupo Empresaria o Conglomerado Financiero.
- g) No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en la entidad.

<sup>1</sup> Conforme cláusula VIGÉSIMA SEXTA de Modificación de Pacto Social inscrito en el Registro de Comercial al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades y conforme al Código de Gobierno Corporativo aprobado el 8 de mayo de 2020 en sesión No. 182 de Junta Directiva.

- h) No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva. La persona que ejerza la más alta autoridad en la Sociedad podrá ser miembro de la Junta Directiva.

### **3.4 Operaciones Realizadas por los Miembros de la Junta Directiva con Otras Partes Vinculadas**

Durante el período no se llevaron a cabo operaciones vinculadas entre miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas.

### **3.5 Política de Permanencia de Miembros de la Junta Directiva**

Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser reelectos, de acuerdo a lo establecido en el pacto social.

#### **Hechos subsecuentes:**

- De conformidad a cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA de la Modificación del Pacto Social inscrito en el Registro de Comercio, al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades con fecha 15 de febrero de 2021, el período en funciones de los Administradores será de TRES AÑOS.

### **3.6 Informe de las Capacitaciones Recibidas en Temas de Gobierno Corporativo o en Materias Afines**

Con motivo de la transición derivada de los cambios en los miembros de la Junta Directiva durante el año 2020, las capacitaciones en referencia fueron diferidas para el año 2021.

#### **Hechos subsecuentes:**

- Con fecha 03 de marzo de 2021, se llevó a cabo en modalidad virtual capacitación a Junta Directiva sobre Prevención de Lavado de Dinero y Activos, titulada Obligaciones y Responsabilidad de la Alta Administración en la Gestión de Riesgo de Lavado de Dinero impartida por capacitador externo.

### 3.7 Política de Remuneración de la Junta Directiva

Los emolumentos para los miembros de Junta Directa, en caso de establecerse, serán aprobados en Junta General de Accionistas.

## 4. Alta Dirección

### 4.1 Miembros de la Alta Gerencia y los Cambios Durante el Período Informado

La Alta Dirección de Aseguradora ABANK, S.A. Seguros de Personas, está compuesto por:

<b>Director Presidente</b>	Señor Adolfo Salume Artiñano
<b>Gerente General</b>	Señor Jaime Fernando Garcia-Prieto Figueroa
<b>Director Financiero</b>	Señor Eric Wilfredo Larreynaga Cruz
<b>Director Comercial</b>	Señor Julio Eduardo Payés Gutiérrez
<b>Director Técnico</b>	Señor Cristobal Alexis Gómez Martínez
<b>Gerente de Servicio Post Venta</b>	Señor Dax Guzmán López
<b>Gerente de Informática</b>	Señor Carlos Enrique Rivera Martínez
<b>Encargada de Recursos Humanos</b>	Señora Roxana Yanira Menéndez Olmedo
<b>Auditor Interno</b>	Señora Silvia Lorena Gutiérrez de Menjívar
<b>Gerente de Cumplimiento</b>	Señora Karla Beatriz Barrientos Flores <sup>2</sup>
<b>Gerente de Riesgos</b>	Señora Ana Ruth Marina Solano García

### 4.1 Política de Selección de la Alta Gerencia

Los miembros de la Alta Gerencia deben contar con la experiencia, competencia e integridad necesarias para gestionar el negocio y el personal bajo su supervisión, además, deben reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Sociedades de Seguros y otras normas.

Los miembros de la Alta Gerencia son seleccionados mediante una promoción o proceso de contratación, siendo ratificados por la Junta Directiva<sup>3</sup>. Los miembros de Alta Gerencia deben tener acceso a capacitaciones, para mantener y mejorar sus competencias, y estar al tanto de los desarrollos relevantes para sus áreas de responsabilidad.

<sup>2</sup> Con fecha 30 de diciembre de 2020 en sesión 188 de Junta Directiva, fue nombrada la señora Karla Beatriz Barrientos como Gerente de Cumplimiento.

<sup>3</sup> De conformidad a la cláusula VIGÉSIMA OCTAVA de Modificación de Pacto Social inscrito en el Registro de Comercial al número 71 del libro 4324 del Registro de Sociedades y conforme al art. 12 y literal e) de la NRP 17 “Normas Técnicas de Gobierno Corporativo”.

## 4.2 Informe de Cumplimiento de las Políticas y Controles Internos Aprobados por la Junta Directiva

Durante el año 2020, se revisó el cumplimiento a las políticas aprobadas por Junta Directiva, así como a manuales y procesos operativos, dentro de las evaluaciones se determinaron cumplimientos razonables

## 5. Comité de Auditoría

### 5.1 Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado

El Comité de Auditoría está compuesto por

<b>Presidente del Comité:</b>	Señor Manuel Arturo Valiente Peralta – Director de Junta Directiva en su calidad de Externo
<b>Secretario:</b>	Señora Silvia Lorena Gutiérrez de Menjívar - Auditor Interno
<b>Miembros:</b>	Señor Jaime Fernando García-Prieto Figueroa – Gerente General Señora Ana Ruth Marina Solano García – Gerente de Riesgos Señor Francisco Orantes Flamenco – Director de Junta Directiva en su calidad de Externo

#### Principales cambios:

La Junta Directiva aprobó la modificación de los miembros del Comité de Auditoría en la sesión 186 de fecha 29 de octubre de 2020. Adicional, dispuso que las actas podrán ser aprobadas por los miembros del Comité de forma física con la firma a puño y letra o por medios electrónicos o digitales, dejando la evidencia para tal efecto.

### 5.2 Fechas y Sesiones del Comité de Auditoría

Se realizaron cuatro sesiones en el año, en las fechas que a continuación se detallan:

NÚMERO DE ACTA	FECHA
CAUD – 2020 - 01	14 de febrero de 2020
CAUD – 2020 - 02	16 de marzo de 2020
CAUD – 2020 - 03	20 de julio de 2020
CAUD – 2021 - 04	21 de noviembre de 2020

### 5.3 Detalle de las Principales Funciones Desarrolladas en el Período

- Cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Seguimiento a las observaciones formuladas en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia y de alguna otra institución fiscalizadora, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento.
- Colaboración en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisión el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.
- Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su programa de trabajo.
- Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal.
- Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- Verificar que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

### 5.4 Temas Corporativos Conocidos en el Período

El Comité de Auditoría conoció durante el período 2020 los siguientes temas relevantes:

- Propuestas técnicas y económicas de Auditores Externos Financieros.
- Propuestas técnicas y económicas de Auditores Fiscales.
- Resultados de Informes de Auditoría Interna, Externa y Fiscal.
- Seguimiento a observaciones de Auditoría Interna, Externa y de los entes supervisores.
- Modificaciones a Plan Anual de Auditoría 2020.
- Sometimiento a aprobación del Plan de Trabajo a ejecutarse en el año 2021.

## 6. Comité de Riesgos

### 6.1 Miembros del Comité de Riesgos y los Cambios Durante el Período Informado

El Comité de Riesgos está conformado por:

- Presidente del Comité:** Señor Rufino Garay Ayala – Director de Junta Directiva en su calidad de Externo.
- Secretario:** Señora Ana Ruth Marina Solano García – Gerente de Riesgos.
- Miembros:** Señor Jaime Fernando Garcia-Prieto Figueroa – Gerente General.  
Señora Silvia Lorena Gutiérrez de Menjívar – Auditor Interno.  
Señor Francisco Orantes Flamenco – Director de Junta Directiva en su calidad de Externo.

#### Principales cambios:

La Junta Directiva aprobó la modificación de los miembros del Comité de Auditoría en la sesión 186 de fecha 29 de octubre de 2020. Adicionalmente, dispuso que las actas podrán ser aprobadas por los miembros del Comité tanto, en forma física con la firma a puño y letra o por medios electrónicos y/o digitales, dejando la evidencia para tal efecto.

### 6.1 Número de Sesiones del Período

Se realizaron tres sesiones en el año, en las fechas que a continuación se detallan:

NÚMERO DE ACTA	FECHA
CGIR2020-01	16 de marzo de 2020
CGIR2020-02	20 de julio de 2020
CGIR2020-03	23 de noviembre de 2020

### 6.2 Detalle de las Principales Funciones Desarrolladas en el Período

- Verificar y/o sugerir la aplicación de los planes de tratamiento y control para los riesgos identificados como prioritarios o más críticos, analizando el perfil de riesgo.
- Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos prioritarios o de nivel crítico, su evolución y las necesidades adicionales de mitigación.
- Proponer los mecanismos y procedimientos a implementar de forma oportuna y adecuada, para evitar pérdidas no esperadas por la materialización de cualquier tipo de riesgo identificado por la Gerencia de Riesgos y los dueños de los procesos en los diferentes proyectos analizados, nuevos productos y servicios.
- Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para relacionados con los límites de exposición o deficiencias reportadas a través de los eventos de riesgos.

### 6.3 Temas Corporativos Conocidos en el Período

- Mapa de riesgos de la Aseguradora.
- Principales riesgos asumidos y su evolución al período.
- Riesgos operativos de alto impacto y/o alta frecuencia de ocurrencia.
- Informes de riesgos realizados a proyectos, nuevos productos y servicios.
- Gestión de eventos reportados a la Gerencia de Riesgos.

## 7. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos

### 7.1 Descripción de los Cambios al Código de Gobierno Corporativo Durante el Período

La Junta Directiva en sesión No. 182 de fecha 8 de mayo de 2020, aprobó actualización al Código de Gobierno Corporativo, a fin de incorporar los cambios necesarios de conformidad lo establecido en la NRP 17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.

Los principales cambios, incluyen:

- Ampliación en el ámbito de aplicación del Código de Gobierno Corporativo.
- Inclusión de acápite sobre trato equitativo entre accionistas.
- Ampliación sobre funciones y otros aspectos relacionados a la Junta Directiva.
- Ampliación sobre funciones y otros aspectos relacionados a la Alta Gerencia.
- Se incorporó detalle de funcionamientos de comités de apoyo.
- Se incluyó aspectos sobre el manejo de conflictos de interés, relacionado al Código de Conducta.
- Incorporación sobre procesos relacionados al Control Interno y Control Externo en la Aseguradora.
- Se introdujo principales reportes anuales en referencia a la evaluación y control de las actividades de los Administradores y la Alta Gerencia.
- Se incluyó aspectos relacionados con la transparencia y resguardo de la información para con los accionistas, directores, supervisores, clientes proveedores y demás interesados.

### 7.2 Descripción de los Cambios al Código de Ética o de Conducta Durante el Período

En sesión No. 182 de fecha 8 de mayo de 2020, la Junta Directiva aprobó actualización al Código de Conducta, para incorporar cambios relacionados con lo estipulado en la NRP 17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.

Los principales cambios fueron:

- Se incorpora prohibición sobre represalias en lugar de trabajo.

- Se incorpora aspectos sobre el manejo de reporte de delitos, fraudes, y prácticas de anticorrupción.
- Se incluyen referencia para el cumplimiento de las leyes para prevenir el lavado de dinero y de activos.
- Se incluyen aspectos sobre justa competencia.
- Se agregan referencias a seguridad en el trabajo, aspectos sobre discriminación y acoso, prácticas laborales justas y uso del nombre, instalaciones o relaciones de la aseguradora.
- Entre otros.

### **7.3 Informe del Cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de Conflictos de Interés y Operaciones con Partes Relacionadas**

Durante el período informado, no se han reportado infracciones a la política vigente de Conflictos de Interés y aspectos con partes relacionadas contenida en el Código de Conducta y Código de Gobierno Corporativo de la Aseguradora.

## **8. Transparencia y Revelación de Información**

### **8.1 Mecanismos de la Aseguradora para la Atención de los Clientes, Quejas y Reclamos**

La atención a los clientes en la aseguradora se realiza tanto de manera presencial como virtual. Los asegurados pueden recibirse en las instalaciones de la aseguradora en Edificio Spatium, ubicado en Boulevard Merliot, Urbanización Jardines de La Hacienda, Lote 5 y 6, Zona Comercial Z.C 5, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A o llamando a los teléfonos 2521-8300 en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía.

Se han dispuesto también otras herramientas de comunicación 24/7 a través del cual los asegurados pueden presentar sus solicitudes, a través del correo [vivirdigital@segurosvivir.com](mailto:vivirdigital@segurosvivir.com).

La Aseguradora cuenta con un portal de en su página web bajo la siguiente dirección: <https://www.segurosvivir.com.sv/inconformidades/Inconformidades> en la cual los asegurados pueden reportar directamente las quejas y reclamos; estos son recibidas por personal de servicio al cliente que se encargan del seguimiento y resolución de estos.

## 8.2 Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual

El 30 de junio de 2020, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V. a ser accionista de Aseguradora Vivir, S.A. Seguros de Personas; con fecha 14 de Julio de 2020 se firmó el contrato de compraventa de las acciones; y con fecha 8 de diciembre de 2020, se presentó escrito a la Superintendencia del Sistema Financiero solicitando modificación del pacto social de conformidad a los acuerdos tomados en Junta Generales de Accionistas, celebradas el 27 de julio y 20 de noviembre de 2020 a las cláusulas siguientes: PRIMERA: nacionalidad, naturaleza y denominación, modificándose la denominación siendo esta ASEGURADORA ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, SEGUNDA: denominada DOMICILIO, para establecer el domicilio de la sociedad en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad; QUINTA: denominada: CAPITAL SOCIAL: Para reflejar el aumento de capital social por la suma de: US\$1,075.0 miles pasando de capital social de US\$6,425.0 miles, a la suma de US\$7,500.0 miles. VIGÉSIMA QUINTA: denominada DE LA JUNTA DIRECTIVA; VIGÉSIMA SEXTA denominada REQUISITOS E INHABILIDADES DE DIRECTORES; VIGÉSIMA SEPTIMA: Denominada PERIODO DE FUNCIONES; VIGÉSIMA OCTAVA, denominada FACULTADOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES; CUADRAGÉSIMA: denominada CAUSAL DE REMOCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SU PROCEDIMIENTO y con fecha 15 de enero de 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó a la Aseguradora modificar su pacto social conforme al escrito presentado y con fecha 15 de febrero de 2021 fue inscrita en el Registro de Comercio.